Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

20 MS 1659

Nº 1 En la casa parra en veinte de septe de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años yo el sr. nº de la ordenanza de dar a Alonso de [illegible] y Bartolome para que estando juntos en sus pesquisas [illegible] y fielmente para [illegible] de soldados

Pedro Zarzega

En la casa parra en treinta de septe de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años de mandado de su mrd de Juº García Marco alcalde de la corte mayor yo el sr. nº de la ordenanza de dar a Juº Manuel fer. Martinez Martinez y a Iglesia [illegible] en sus pesquisas [illegible] y fielmente estando presente su mrd de Alonso Pintado alcalde de la corte

Pedro Zarzega